

ALCALDÍA TLALPAN

Mtra. Gabriela Osorio Hernández, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 31, 32, 48, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 60, 67, 68, y 69 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, 4, 28, 31 y 34 del Reglamento de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social; Ley de Evaluación de la Ciudad de México; así como en el “Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales para el ejercicio 2025”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1514 Bis de fecha 26 de diciembre de 2024, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de marzo de 2025 se publicó el “Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Estímulos a las personas representantes deportivas de Tlalpan en competencias nacionales CONADE”, he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA DEL “AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL ESTÍMULOS A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEPORTIVAS DE TLALPAN EN COMPETENCIAS NACIONALES CONADE”, EJECUTADO POR LA ALCALDÍA TLALPAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1573, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025

Página 42, numeral 8.2:

DICE:

8.2. El monto unitario por persona beneficiaria es la siguiente:

- 47 personas deportistas y 8 personas entrenadoras deportivas que clasifiquen a Nacionales CONADE 2025 con de \$8,036.00 (ocho mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en una sola ministración durante el mes de julio 2025.

DEBE DECIR:

8.2. El monto unitario por persona beneficiaria es el siguiente:

- 47 personas deportistas y 8 personas entrenadoras deportivas que clasifiquen a Nacionales CONADE 2025 con un apoyo de \$8,036.00 (ocho mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) a cada una, que se entregarán en una sola ministración durante el mes de septiembre 2025.

Página 42, numeral 8.3:

DICE:

8.3. La forma en que se erogará el presupuesto es la siguiente:

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendarización	Número de ministraciones	Monto unitario	Monto total	% del presupuesto total
Personas Deportistas Clasificadas a eventos Nacionales CONADE	47	Julio-septiembre	1	\$8,036.00	\$377,692.00	85.45%

Personas entrenadoras deportivas Clasificadas a eventos Nacionales CONADE	8	Julio-septiembre	1	\$8,036.00	\$64,288.00	14.55%
Total:	55				Hasta \$441,980,000.00	100%

DEBE DECIR:

8.3. La forma en que se erogará el presupuesto es la siguiente:

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendarización	Número de ministraciones	Monto unitario	Monto total	% del presupuesto total
Personas Deportistas Clasificadas a eventos Nacionales CONADE	47	septiembre	1	\$8,036.00	\$377,692.00	85.45%
Personas entrenadoras deportivas Clasificadas a eventos Nacionales CONADE	8	septiembre	1	\$8,036.00	\$64,288.00	14.55%
Total	55				Hasta \$441,980.00	100%

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Nota en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente Nota entrará en vigor el día de su publicación.

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2025

(Firma)

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN